



SALTA, 29 DIC. 1982

Expte. N° 12.095/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 727-82 del 3 de Diciembre en curso, recaída a Fs. 21; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se declaró desierto el concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de técnico de laboratorio en el Departamento de Ciencias de la Salud, categoría 8, llamado por resolución N° 450-82;

Que el mencionado cargo ha sido reubicado en la categoría 10 a partir del 1° de Enero próximo, según lo dispuesto por la resolución N° 760-82;

Que consecuentemente corresponde llamar a concurso abierto para ocupar el mismo;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de técnico de laboratorio en el Departamento de Ciencias de la Salud, categoría 10.

ARTICULO 2°.- Integrar la Junta Examinadora que entenderá en el mismo, de la siguiente manera:

- Sra. Nélide FERLATTI de CASTELLI, Titular de Area Operativa del Departamento / de Ciencias de la Salud.
- Prof. Irma MENDIONDO, profesora adjunta del mismo Departamento.
- C.P.N. Nieves FERNANDEZ MOLINA de OMARINI, Auditora del Servicio de Auditoria.

ARTICULO 3°.- Autorizar a Dirección de Personal a establecer los requisitos que deberán reunir los postulantes para la presentación al concurso, fijar las fechas de inscripción y prueba de oposición y proceder a la vez a su difusión conforme / a las normas vigentes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR